



EMBASSY OF THE REPUBLIC OF ECUADOR
TO THE KINGDOM OF THE NETHERLANDS

**DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN EL VIGÉSIMO CUARTO
PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTE DEL
ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL**

1-6 de diciembre 2025

**Señora Presidenta,
Excelencias,
Distinguidos delegados,
Distinguidos miembros de la sociedad civil,**

La Delegación del Ecuador desea iniciar expresando su reconocimiento a su labor, Señora Presidenta de la Asamblea de los Estados Parte, Sra. Päivi Kaukoranta y de los Vicepresidentes, Embajadores Michael Imran Kanu y Margareta Kassangana. Asimismo saludamos el trabajo de la Secretaría, que bajo el destacado liderazgo de la Directora, Sra. Gabrielle McIntyre, ha contribuido de manera decisiva a la exitosa realización de esta sesión.

De igual forma, mi Delegación saluda a la Presidenta de la Corte, Jueza Tomoko Akane y a los Vicepresidentes, Juez Rosario Salvatore Aitala y Jueza Reine Alapini-Gansou. Además, reconoce el dedicado trabajo de la Fiscalía y saluda la labor del Sr. Osvaldo Zavala Giler, Secretario de la Corte, quien ha tenido un rol fundamental, eficiente y creativo en el manejo económico y administrativo de la institución, especialmente en el contexto actual que enfrenta la Corte.

Señora Presidenta,

El Ecuador reitera su firme respaldo al trabajo independiente e imparcial de la Institución. Reconocemos que su mandato debe desarrollarse libre de presiones de carácter político y de cualquier forma de amenaza o medida coercitiva que pretenda restringir sus funciones, obstaculizar sus investigaciones o socavar su independencia judicial. La credibilidad y eficacia del sistema de



EMBASSY OF THE REPUBLIC OF ECUADOR
TO THE KINGDOM OF THE NETHERLANDS

justicia internacional dependen, precisamente, de la capacidad de esta Institución para actuar con autonomía, objetividad y plena libertad en el ejercicio de sus funciones.

En este sentido, destacamos la labor continua de la Corte para cumplir con su mandato y ejercer sus funciones sin interrupciones, incluso en medio de un contexto internacional particularmente complejo. Valoramos los esfuerzos sostenidos para mantener su independencia, fortalecer sus capacidades operativas y garantizar que la justicia internacional siga avanzando pese a los desafíos crecientes que enfrenta.

Señora Presidenta,

La delegación del Ecuador subraya que la cooperación constituye un pilar esencial para el funcionamiento eficaz del sistema de justicia penal internacional. Solo mediante un compromiso firme y coordinado es posible fortalecer las capacidades de la Corte y asegurar la implementación plena del Estatuto de Roma. En este marco, resaltamos también la importancia de avanzar hacia la universalidad del Estatuto, elemento indispensable para consolidar un régimen verdaderamente global de lucha contra la impunidad.

En este contexto, resaltamos el valor del diálogo constructivo entre los Estados Parte y los Estados no Parte, el cual debe llevarse a cabo estrictamente dentro del marco del derecho internacional y con pleno respeto de las disposiciones del Estatuto. Consideramos este intercambio como un ejercicio diplomático orientado a tender puentes de comunicación, promover la universalidad del Estatuto y contribuir al fortalecimiento colectivo del sistema multilateral de justicia.

Señora Presidenta,

Con respecto del presupuesto anual de la Corte, la posición de mi Delegación es promover una asignación eficiente de los recursos, tanto financieros como humanos, con miras a evitar incrementos significativos. En ese sentido, valoramos los esfuerzos de la Corte por presentar una propuesta transparente y sensible a las difíciles realidades económicas que enfrentan muchos



EMBASSY OF THE REPUBLIC OF ECUADOR
TO THE KINGDOM OF THE NETHERLANDS

Estados Parte, especialmente considerando los desafíos actuales que atraviesa nuestra Organización, incluidas las sanciones impuestas a ciertas autoridades y los persistentes ciberataques. En este contexto, consideramos fundamental que la Corte disponga de un presupuesto que le permita fortalecer sus capacidades de resiliencia institucional, proteger su integridad y asegurar el cumplimiento ininterrumpido y eficaz de su mandato.

En conclusión, el Ecuador defiende de manera permanente el rol fundamental de la Corte Penal Internacional en la protección del Estado de Derecho internacional, la lucha contra la impunidad y la garantía de justicia para las víctimas de los crímenes más graves de trascendencia global bajo su jurisdicción.

Reafirmamos que contar con una Corte independiente, eficaz y plenamente respaldada por los Estados Parte es esencial para asegurar que estos crímenes no queden sin respuesta y que las víctimas reciban las reparaciones que merecen. En este espíritu, el Ecuador reitera su firme compromiso con el fortalecimiento del sistema del Estatuto de Roma y con la promoción de una justicia internacional que contribuya a la paz, la rendición de cuentas y la dignidad humana.

Muchas gracias.